



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 03 JUL. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2057 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N°498 de la Sesión Ordinaria N° 147 del Concejo Municipal de fecha 17 de Junio de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°498** que por la unanimidad del Concejo Municipal Aprobó otorgar patente limitada de alcohol clasificación F "Establecimientos de Expendio de Cervezas o Sidras de Fruta" a nombre de **Yelzon Muñoz Muñoz** RUT: en el domicilio de Francisco Javier Krugger N° 2119 Villa Las Flores Villaseca .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:GMG.VZS.apg.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Archivo Secmu.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl